

No. Oficio: SFP-CEMR-359-2020
Asunto: Dictamen Final
Chihuahua, Chih., 14 de julio de 2020

LIC. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Me refiero a la Propuesta Regulatoria **Acuerdo que contiene las Reglas de Operación para el Programa Emergente consistente en la entrega de apoyo económico para complementar la alimentación a favor de las personas en situación de vulnerabilidad con motivo de contingencia generada por el COVID-19 en Ciudad Juárez Chihuahua**, así como a su respectivo Formulario de **Emergencia del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)**, ambos instrumentos remitidos por el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el 14 de julio de 2020, por medio del Sistema Informático destinado para tal efecto.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 17 fracción III, 66 y 67 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Chihuahua, me permito informar que derivado de revisión a la Propuesta Regulatoria en comento, esta Comisión observa que la propuesta regulatoria pretende resolver una situación de emergencia, en virtud de que se constató lo siguiente:

- a) La Propuesta Regulatoria tiene por objeto contribuir a mitigar los efectos adversos de la pandemia a partir de las medidas para evitar los contagios masivos, mediante el otorgamiento del apoyo económico para complementar la alimentación.
- b) La Propuesta Regulatoria tendrá una vigencia no mayor a seis meses.
- c) No se ha solicitado previamente trato de emergencia para un anteproyecto con contenido equivalente.

Por lo anterior, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite un **Dictamen Final Favorable** de la Propuesta Regulatoria de referencia, por lo que se podrán iniciar las gestiones del procedimiento de publicación en el Periódico Oficial del Estado, del documento correspondiente.

Sin otro particular, agradezco su compromiso y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

C.c.p. Mtra. Mónica Vargas Ruiz. Secretaría de la Función Pública.
Lic. María Isabel Barraza Pak. Directora General del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"